



TALLER SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONDENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD EN PAÍS DISTINTO AL QUE LA IMPONE

Organiza: El Servicio de Orientación Penitenciaria (S.O.P.) junto con la Comisión de Formación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Ponentes: *Doña Patricia Moreno Arrarás* (Abogada y miembro del SOAJP del Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona).

Lugar: Salón de Decanato (Planta 2ª).

Fecha: 6 de mayo, viernes.

Hora: 12:30 horas.

Plazas: Limitadas al aforo.

Entrada: La entrada será libre para los colegiados del ReICAZ y obligatoria para los miembros del S.O.P.

Dado que la conferencia se integra dentro del plan de formación continuada del Servicio de Orientación Penitenciaria se dispondrá del listado de colegiados pertenecientes al S.O.P. a fin de que se firme a la entrada de la misma.

Para los no colegiados en el ReICAZ el coste de la inscripción es de 50 euros. Para formalizar la inscripción es necesario abonar dicha cantidad en la planta 1ª de la sede del Colegio (C/ Don Jaime I, 18) o bien realizar una transferencia en la cuenta de Bantierra-Caja Abogados ES05 3191 0245 1453 4329 7023 y enviar el justificante del ingreso a la dirección de correo electrónico formacion@reicaz.es.

Además del cumplimiento de condenas privativas de libertad en país distinto al que la impone, se hablará de los convenios de traslado de personas condenadas, Ley 23/2014 de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.

Zaragoza, abril de 2016.